

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Nombre a quien estaba el Título de propiedad de la aeronave Lear Jet 60;
2. total del pago del leasing de la misma, discriminado en intereses y capital;
3. total de lo abonado en concepto de mantenimiento: combustible, turbinas, sistemas JSSI y Smart Part Plus;
4. costo de las horas de vuelo de la aeronave;
5. costo de los cursos y renovación de licencias de los pilotos afectados al funcionamiento de la misma;
6. cualquier otro dato inherente a los fines de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

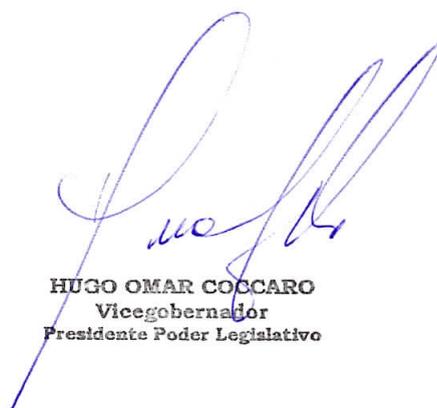
**DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2004.**

RESOLUCIÓN Nº

237

/04.-

  
RAFAEL JESÚS CORTÉS  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
HUGO OMAR COCCARO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo